



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 199 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 11 JUN 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 108-2025-GORE-ICA-DRA, sobre Aprobación de Ficha Técnica Definitiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Directoral N° 108-2025-GORE-ICA-DRA** de fecha 21 de Abril del 2025, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva del Sector La Banda, en el Distrito de El Ingenio, Provincia Nasca y Departamento de Ica;

Que, de la revisión de dicho Acto Resolutivo, se ha determinado que por error material se ha consignado en el cuarto párrafo del considerando Que la Ficha Técnica Definitiva ha sido elaborada por el Residente Ing. Civil. Juan G. Gonzales Quispe; siendo lo correcto **que dicha Ficha Técnica Definitiva ha sido elaborada y presentada por la Empresa IRON STORE E.I.R.L., suscrita por la Ing. Katty Yeny Sachahuaman Rivera;** motivo por el cual resulta pertinente que se expida el presente por las consideraciones expuestas dejando subsistente lo demás que contiene;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444 establece lo siguiente: "*los errores materiales o aritméticos en os actos administrativos pueden ser rectificadoss con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*"; por lo cual resulta pertinente expedir el presente;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en el Cuarto Considerando de la **Resolución Directoral N° 108-2025-GORE-ICA-DRA**, de fecha 21 de Abril del 2025. El que quedaría redactado de la siguiente manera: **Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva para las actividades de emergencia en el Sector La Banda, en el distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, presentada por la Empresa IRON STORE SD E.I.R.L, suscrita por Katty Yeny Sachahuaman Rivera, la que contiene las especificaciones técnicas del Servicio, según detalle,** dejando subsistente lo demás que contiene, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL